



# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlalpan, CDMX, a 19 de junio de 2017  
Oficio: DT/DGPYGC/855/2017

Asunto: Solventación de observaciones Auditoria

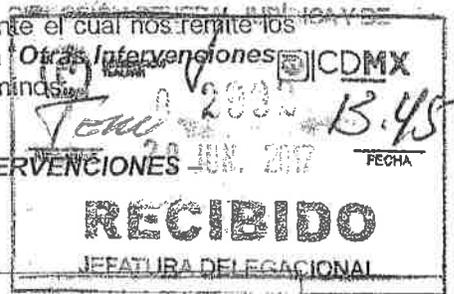


LIC. ISIS JENNIFER BARBA CABRALES  
CONTRALORA INTERNA EN TLALPAN  
PRESENTE

20 JUN 2017 10:57  
Hora

RECIBIDO

Por medio del presente y en atención al oficio CIDT/0755/2017 mediante el cual nos remite los resultados obtenidos durante la Auditoria 01 J, Clave 0410, denominada "Otras Intervenciones Presupuesto Participativo 2016", se da atención en los siguientes términos:



## AUDITORIA 04J, CLAVE 0410, DENOMINADA "OTRAS INTERVENCIONES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016"

No. de Observación 01	
<b>CORRECTIVA:</b>	Caso 1 y caso 2. Los documentos legales que funden y motive las razones por las que los integrantes de los Comités de Administración y Supervisión no acreditan ser propietarios y habitantes de la Unidad Habitacional correspondiente.
<b>A.</b>	

### CASO 1.

#### Conjunto Urbano Cuemanco.

En lo que se refiere al caso 1 de la Colonia Conjunto Urbano Cuemanco, la C. **Manuela Aguilar Salas** solicitó en reunión a esta Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana que se valorará su participación debido a que ella vivía en la Unidad Habitacional con su hijo que es el propietario, tal como consta en sus escrituras y que su hijo respaldaba con carta poder su participación a su nombre y representación, aunado a que en Asamblea de vecinos se apoyó su participación como quedo asentado en el acta de integración de los Comités, misma que refleja que los vecinos de la Unidad Habitacional votaron por ella y que en la Carta Poder también firma María del Carmen Lidia Martínez Pérez, una de las integrantes que si cumplió con los requisitos y que apoya su petición.

Situación que fue valorada por la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana a través de la Dirección de Concertación Política y Atención Social, con base en el numeral XI "CONSIDERACIONES FINALES", que a la letra señala:

#### XI. consideraciones finales.

La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, es la instancia competente para resolver lo no previsto en las reglas de operación, así como los aspectos relacionados con su operación.





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Por lo anterior y tomando en consideración el interés de la Ciudadana y el espíritu de la Ley de Participación Ciudadana se tomó la decisión de incluir a la C. Manuela Aguilar Salas como integrante del Comité de Administración de la Unidad Habitacional Conjunto Urbano Cuemanco, toda vez que se comprueba que viven en el domicilio y actúa en nombre y representación del dueño del departamento.

Se anexan al presente la minuta de reunión que se generó y los documentos que comprueban lo antes citado. **Anexo 1**

En lo que se refiere al caso 1 de la Colonia Conjunto Urbano Cuemanco, la C. **María del Carmen Lecuona Patiño** solicitó en reunión a esta Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana que se valorará su participación como representante de su mamá la C. María de las Mercedes Patiño Navarrete, manifestando que en Asamblea de vecinos se apoyó su participación como quedó asentado en el acta de integración de los Comités, misma que refleja que los vecinos de la Unidad Habitacional votaron por ella y que en la Carta Poder su mamá la facultó para formar parte del Comité a su nombre y representación.

Situación que fue valorada por la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana a través de la Dirección de Concertación Política y Atención Social, con base en el numeral XI "CONSIDERACIONES FINALES", que a la letra señala:

*XI. consideraciones finales.*

...  
*La Delegación Talpan, a través de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, es la instancia competente para resolver lo no previsto en las reglas de operación, así como los aspectos relacionados con su operación...*

Por lo anterior y tomando en consideración el interés de la Ciudadana y el espíritu de la Ley de Participación Ciudadana se tomó la decisión de incluir a la C. María del Carmen Lecuona Patiño como integrante del Comité de la Unidad Habitacional Conjunto Urbano Cuemanco.

Se anexan al presente la minuta de reunión que se generó y los documentos que comprueban lo antes citado. **Anexo 2**

## CASO 2.

Respecto de los 6 proyectos se manifiesta lo siguiente:

### 1.- Colinas del Bosque-las Tórtolas.

La C. **María Magdalena Márquez Barragán** es habitante en la Colonia Colinas del Bosque-las Tortolas, tal como se comprueba con el comprobante de domicilio que presenta y con el mapa del marco geográfico que establece el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, y en relación a que no acredita ser propietario del Inmueble se informa que la C. María Magdalena Márquez Barragán solicitó en reunión a esta Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana que se valorará su participación como representante de su hijo el C. Salvador de la Garza Márquez, manifestando que en Asamblea de vecinos se apoyó su participación como quedó asentado en el acta de integración de los Comités, misma que refleja que los vecinos de la





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

colonia votaron por ella y que la Carta Poder la faculta para formar parte del Comité a su nombre y representación.

De la misma forma, los otros integrantes que sí cumplieron con los requisitos apoyan su petición.

Situación que fue valorada por la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana a través de la Dirección de Concertación Política y Atención Social, con base en el numeral XI “CONSIDERACIONES FINALES”, que a la letra señala:

*XI. consideraciones finales.*

...

*La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, es la instancia competente para resolver lo no previsto en las reglas de operación, así como los aspectos relacionados con su operación...*

Por lo anterior y tomando en consideración el interés de la Ciudadana y el espíritu de la Ley de Participación Ciudadana se tomó la decisión de incluir a la C. María Magdalena Márquez Barragán como integrante del Comité de la colonia Colinas del Bosque-las Tórtolas.

Se anexan al presente la minuta de reunión que se generó y los documentos que comprueban lo antes citado. **Anexo 3**

El **C. Salvador Juventino de la Garza Otamendi** es habitante en la colonia Colinas del Bosque-las Tortolas, tal como se comprueba con el comprobante de domicilio que presenta y con el mapa del marco geográfico que establece el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, y en relación a que no acredita ser propietario del Inmueble se informa que el C. Salvador Juventino de la Garza Otamendi solicitó en reunión a esta Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana que se valorará su participación como representante de su hijo el C. Salvador de la Garza Márquez, manifestando que en Asamblea de vecinos se apoyó su participación como quedó asentado en el acta de integración de los Comités, misma que refleja que los vecinos de la colonia votaron por él y que la Carta Poder lo faculta para formar parte del Comité en su nombre y representación.

Situación que fue valorada por la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana a través de la Dirección de Concertación Política y Atención Social, con base en el numeral XI “CONSIDERACIONES FINALES”, que a la letra señala:

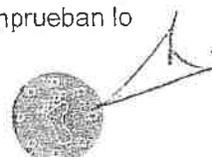
*XI. consideraciones finales.*

...

*La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, es la instancia competente para resolver lo no previsto en las reglas de operación, así como los aspectos relacionados con su operación...*

Por lo anterior y tomando en consideración el interés de la Ciudadana y el espíritu de la Ley de Participación Ciudadana se tomó la decisión de incluir al C. Salvador Juventino de la Garza Otamendi como integrante del Comité de la colonia Colinas del Bosque-las Tórtolas.

Se anexan al presente la minuta de reunión que se generó y los documentos que comprueban lo antes citado. **Anexo 4**





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## 2.- FOVISSSTE-San Pedro Mártir (U.H).

El **C. Leonardo López León** es habitante en la colonia FOVISSSTE-San Pedro Mártir (U.H), tal como se comprueba con el comprobante de domicilio que presenta y con el mapa del marco geográfico que establece el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, el **C. Leonardo López León** comprueba la propiedad con el Contrato de Compraventa entre particulares, mismo que lo acredita como propietario del inmueble.

De igual forma cuenta con el apoyo de sus vecinos como consta en el acta de integración de comités.

Se anexan al presente los documentos que comprueban lo antes citado. **Anexo 5**

La **C. María Dolores Méndez Camacho** es habitante en la colonia FOVISSSTE-San Pedro Mártir (U.H), tal como se comprueba con el comprobante de domicilio que presenta y con el mapa del marco geográfico que establece el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, y en relación a que no acredita ser propietario del Inmueble se informa que la **C. María Dolores Méndez Camacho** solicitó en reunión a esta Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana que se valorará su participación como representante del **C. Antonio José Rodríguez Gutiérrez**, asimismo manifestó que en Asamblea de vecinos se apoyó su participación como quedo asentado en el acta de integración de los Comités, misma que refleja que los vecinos de la colonia votaron por ella y que la Carta Poder lo faculta para formar parte del Comité en su nombre y representación.

Situación que fue valorada por la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana a través de la Dirección de Concertación Política y Atención Social, con base en el *numeral XI "CONSIDERACIONES FINALES"*, que a la letra señala:

### *XI. consideraciones finales.*

...

*La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, es la instancia competente para resolver lo no previsto en las reglas de operación, así como los aspectos relacionados con su operación...*

Por lo anterior y tomando en consideración el interés de la Ciudadana y el espíritu de la Ley de Participación Ciudadana se tomó la decisión de incluir la **C. María Dolores Méndez Camacho** como integrante del Comité de la Unidad Habitacional FOVISSSTE-San Pedro Mártir.

Se anexan al presente la minuta de reunión que se generó y los documentos que comprueban lo antes citado. **Anexo 6**

## 3.- Condominio del Bosque (Fracc)-bosques de Tlalpan.

La **C. Teresita Silvia del Transito Escobar del Rio** es habitante en condominio del Bosque, tal como se comprueba con el comprobante de domicilio que presenta en el que señala que vive en camino a Santa Teresa 480, interior **Encinos 51**, mismo que se encuentra dentro del Condominio





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

el bosque, aunado a que el certificado de (inmueble) folio real No 132211 contiene la ubicación del inmueble que es el domicilio de la C. Teresita y el mapa del marco geográfico que establece el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, y en relación a que no acredita ser propietario del Inmueble se informa que la C. Teresita Silvia del Tránsito Escobar del Río, participo como integrante del Comité de Supervisión debido a la poca participación ciudadana en Asamblea ciudadana los vecinos la apoyaron para que fuera parte del Comité.

Situación que fue valorada por la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana a través de la Dirección de Concertación Política y Atención Social, con base en el numeral XI “CONSIDERACIONES FINALES”, que a la letra señala:

#### *XI. consideraciones finales.*

...

*La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, es la instancia competente para resolver lo no previsto en las reglas de operación, así como los aspectos relacionados con su operación...*

Por lo anterior y tomando en consideración la poca participación ciudadana para ser integrantes del Comité de Supervisión y el espíritu de la Ley de Participación Ciudadana se tomó la decisión de incluir a la C. Teresita Silvia del Tránsito Escobar del Río como integrante del Comité de Supervisión de la colonia Condominio del Bosque (Fracc)-bosques de Tlalpan.

Se anexan al presente la minuta de reunión que se generó y los documentos que comprueban lo antes citado. **Anexo 7**

#### **4.- Fuentes del Pedregal.**

Respecto de la situación de la C. **Sonia Dianora Teodora Hernández Zanatta**, se hace de su conocimiento que el Comité informó a esta Dirección General su sustitución por la C. Christa Vanessa Casarrubias García, quien acredita su domicilio con copia del recibo de teléfono y la propiedad de su departamento con copia del instrumento notarial noventa y cuatro mil setenta.

Se anexan al presente copias de los documentos que comprueban el domicilio y la propiedad del inmueble ubicado en la colonia Fuentes del Pedregal, como consta en el mapa del marco geográfico que establece el Instituto Electoral de la Ciudad de México. **Anexo 8**

#### **5.- ISSSFAM No.1 (U. Hab.) - Villa Tlalpan.**

El C. **Juan Manuel Ramírez López** es habitante en la colonia ISSSFAM No.1 (U. Hab.) - Villa Tlalpan, tal como se comprueba con el comprobante de domicilio que presenta y con el mapa del marco geográfico que establece el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, y en relación a que no acredita ser propietario del Inmueble se informa que el C. José Manuel Ramírez Morales solicitó en reunión a esta Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana que se valorará su participación como representante del C. manifestando que en Asamblea de vecinos se apoyó su participación como quedó asentado en el acta de integración de los Comités, misma que refleja que los vecinos de la colonia votaron por él y que la Carta Poder





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

lo faculta para formar parte del Comité en nombre y representación de su papá el C. José Manuel Ramírez Morales.

Situación que fue valorada por la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana a través de la Dirección de Concertación Política y Atención Social, con base en el numeral XI "CONSIDERACIONES FINALES", que a la letra señala:

**XI. consideraciones finales.**

...  
*La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, es la instancia competente para resolver lo no previsto en las reglas de operación, así como los aspectos relacionados con su operación...*

Por lo anterior y tomando en consideración el interés de la Ciudadana y el espíritu de la Ley de Participación Ciudadana se tomó la decisión de incluir al C. José Manuel Ramírez Morales como integrante del Comité de la colonia ISSSFAM No.1 (U. Hab.) - Villa Tlalpan.

Se anexan al presente la minuta de reunión que se generó y los documentos que comprueban lo antes citado. **Anexo 9**

**6.- Real del Sur Villas del Sur – Residencial Acoxa.**

La C. Loreleine Ivonne Borrego Dabdoub es habitante en la Real del Sur Villas del Sur - Villa Tlalpan, tal como se comprueba con el comprobante de domicilio que presenta y con el mapa del marco geográfico que establece el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, y en relación a que no acredita ser propietario del Inmueble se informa que la C. Loreleine Ivonne Borrego Dabdoub es la encargada de administrar los bienes y cuenta con la representación legal, además de vivir en el inmueble, motivo por el cual se consideró su participación dentro del Comité de supervisión y no dentro del Comité de Administración, ya que sus vecinos votaron por ella en la Asamblea Ciudadana.

Por lo anterior y tomando en consideración el interés de la Ciudadana y el espíritu de la Ley de Participación Ciudadana se tomó la decisión de incluir a la C. Loreleine Ivonne Borrego Dabdoub como integrante del Comité de supervisión de Real del Sur Villas del Sur – Residencial Acoxa. **Anexo 10.**

No. de Observación 01	
CORRECTIVA:	Las aclaraciones fundadas y motivadas por las que no se vigiló la correcta integración del expediente de los dieciséis (16 proyectos revisados señalados en el Anexo 01 y la documentación de los documentos faltantes.
B.	

Al respecto se informa que esta Dirección General ha dado el debido seguimiento a los Proyectos para la correcta integración de los expedientes tal como consta en los oficios que se enviaron a los Comités, solicitándoles la información correspondiente a la ejecución de los proyectos tal como lo establecen las Reglas de Operación, sin embargo no se recibió la información de parte de los Comités de Administración y Supervisión en tiempo y forma. **Anexo 11.**





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Asimismo, y con fundamento en la Cláusula Novena del Convenio de Colaboración que se firmó con cada uno de los Comités se contempló un plazo de vigencia de 60 días naturales más una ampliación más de 15 días, se informa que el día 8 de marzo fecha en la que se levantó el acta circunstanciada que hace constar la falta de documentos, era el primer día posterior a la fecha de término de la vigencia del convenio antes referido, motivo por el cual esta Dirección General se encontraba integrando la información que los Comités iban enviando.

Se anexa al presente la información que se encuentra en los archivos de esta Dirección General en los siguientes términos:

EXPEDIENTE	CLAVE	PROYECTO	PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	ANEXO
COLINAS DEL BOSQUE LAS TORTOLAS	12-025	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información del proyecto por obra contratada o colaboración vecinal. Hoja 1</li> <li>➤ Resolución de colaboración. Hoja 2 (la ejecución por colaboración se comprueba con la información del escrito de fecha 29 de diciembre.</li> <li>➤ Fecha de entrega del recurso. Hojas 3 a la 5.</li> <li>➤ 1ª Asamblea Informativa. Hoja 6</li> <li>➤ 2ª asamblea informativa. Hoja 7</li> <li>➤ Avance físico mensual. Hoja 8</li> </ul>	ANEXO 12
CONDOMINIOS DEL BOSQUE - BOSQUE DE TLALPAN	12-026	LÁMPARAS SOLARES EN EL BOSQUE DE TLALPAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Empresa legalmente constituida. No aplica por ser una obra en colaboración.</li> <li>➤ Capacidad de inversión de la totalidad de la obra. No aplica por ser una obra en colaboración.</li> <li>➤ Curriculum participación de obras y acciones del GDF. No aplica por ser una obra en colaboración.</li> <li>➤ Registro de concursantes de la CDMX No aplica por ser una obra en colaboración.</li> <li>➤ No impedido para participar en licitaciones públicas. No aplica por ser una obra en colaboración.</li> <li>➤ Contrato firmado por la empresa. No aplica por ser una obra en colaboración.</li> <li>➤ 1ª. Asamblea informativa. Hoja 1</li> <li>➤ 2ª. Asamblea informativa. Hoja 2</li> </ul>	ANEXO 13
EMILIO PORTES GIL-PEMEX PICACHO	12-040	AUTOMATIZACIÓN ENTRADA UNIDAD (PLUMA Y TORNQUETES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Convenio de corresponsabilidad. Hoja 1 a la 33.</li> <li>➤ Información del proyecto por obra contratada o colaboración vecinal. Hoja 34.</li> <li>➤ Resolución de colaboración. Hoja 35 (la ejecución por colaboración se comprueba con la información del escrito de fecha 18 de enero.</li> <li>➤ 2ª. Asamblea informativa. Hoja 36 a la 39</li> <li>➤ Avance físico mensual. Hoja 40 a la 43</li> </ul>	ANEXO 14
FOVISSSTE -SAN PEDRO MÁRTIR (U.H.)	12-045	EQUIPO DE BOMBEO-BOMBAS CISTERNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información del proyecto por obra contratada o colaboración vecinal. Hoja 1 y 2</li> <li>➤ Resolución de colaboración. No aplica ya que es por obra contratada.</li> <li>➤ Aviso de terminación de la obra. Hoja 3 a la 5</li> <li>➤ Avance físico mensual. Hoja 6</li> </ul>	ANEXO 15





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

FUENTES DEL PEDREGAL	12-049	ENERGÍA SUSTENTABLE PARA EL CONJUNTO HABITACIONAL DEL LAGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información del proyecto por obra contratada o colaboración vecinal. Hoja 1</li> <li>➤ Resolución de colaboración. Hoja 2 (la ejecución por colaboración se comprueba con la información del escrito de fecha 9 de febrero.</li> <li>➤ Registro de concursante de la CDMX. Hoja 3 a la 7</li> <li>➤ Aviso de terminación de la obra. Hoja 8 y 9</li> <li>➤ 2ª Asamblea informativa. Hoja 10 a la 14</li> <li>➤ Avance físico mensual. Hoja 15</li> </ul>	ANEXO 16
ISSSFAM No. 1 VILLA TLALPAN	12-062	REACTIVACIÓN DE CISTERNA DE UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información del proyecto por obra contratada o colaboración vecinal. Hoja 1</li> <li>➤ Resolución de colaboración. No aplica por haberse ejecutado por obra contratada.</li> <li>➤ Aviso de inicio de obra. Hoja 2</li> <li>➤ Aviso de terminación de obra. Hoja 3 y 4</li> <li>➤ 1ª. Asamblea informativa. Hoja 5 a la 8</li> <li>➤ Avance físico mensual. Hoja 9</li> </ul>	ANEXO 17
RESIDENCIAL INSURGENTES SUR	12-139	LUMINARIAS SOLARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información del proyecto por obra contratada o colaboración vecinal. Hoja 1</li> <li>➤ Resolución de colaboración. No aplica por haberse ejecutado por obra contratada.</li> <li>➤ Aviso de terminación de la obra. Hoja 2</li> <li>➤ 1ª. Asamblea informativa. Hoja 3 a la 7</li> <li>➤ 2ª. Asamblea informativa. Hoja 8 a la 11</li> <li>➤ Avance físico mensual. Hoja 12 y 13</li> </ul>	ANEXO 18
VILLA OLÍMPICA LIBERTADOR MIGUEL HIDALGO	12-139	ALUMBRADO DE ÁREAS COMUNES DE EDIFICIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información del proyecto por obra contratada o colaboración vecinal. Hoja 1</li> <li>➤ Resolución de colaboración. Hoja 2 (la ejecución por colaboración se comprueba con la información del escrito de fecha 15 de febrero.</li> <li>➤ Empresa legalmente constituida. No aplica por ser una obra en colaboración.</li> <li>➤ Capacidad de inversión de la totalidad de la obra. No aplica por ser una obra en colaboración.</li> <li>➤ Currículum participación en obras y acciones del GDF. No aplica por ser una obra en colaboración.</li> <li>➤ Registro de concursante de la CDMX. No aplica por ser una obra en colaboración.</li> <li>➤ No impedido para participar en licitaciones públicas. No aplica por ser una obra en colaboración.</li> <li>➤ Contrato firmado por la empresa. No aplica por ser una obra en colaboración.</li> <li>➤ Aviso de inicio de la obra. Hoja 3</li> <li>➤ Aviso de terminación de la obra. Hoja 4</li> <li>➤ Tres cotizaciones de los bienes a adquirir de empresas legalmente constituidas. Hoja 5 a la 16</li> <li>➤ Aviso de entrega de insumos DGPYGC. C.I. No aplica ya que la obra se realizó en áreas comunes.</li> <li>➤ Listados de defecitarios que recibieron los insumos (nombre, dirección y firma). No aplica ya que la obra se realizó en áreas comunes.</li> <li>➤ 1ª. Asamblea informativa. Hoja 17 a la 20</li> <li>➤ Avance físico mensual. Hoja 21</li> </ul>	ANEXO 19



*Handwritten signature or mark.*



# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONJUNTO URBANO CUEMANCO	12-027	SEGUIMIENTO DE ARREGLO DE CANCHAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información del proyecto por obra contratada o colaboración vecinal. Hoja 1</li> <li>➤ Resolución de colaboración. No aplica por haberse ejecutado por obra contratada.</li> <li>➤ Aviso de terminación de la obra. Hoja 2 a la 3</li> <li>➤ 2ª. Asamblea informativa. Hoja 4 y 5</li> <li>➤ Avance físico mensual. Hoja 6 y 7</li> </ul>	ANEXO 20
HUESO PERIFERICO- ISSSFAM No. 7	12-057	BANQUETAS Y GUARNICIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información del proyecto por obra contratada o colaboración vecinal. Hoja 1</li> <li>➤ Resolución de colaboración. No aplica por haberse ejecutado por obra contratada.</li> <li>➤ Contrato firmado por la empresa. Hoja 2 a la 6</li> <li>➤ Aviso de inicio de obra. Hoja 7 a la 10</li> <li>➤ Aviso de terminación de la obra. Hoja 11 y 12</li> <li>➤ 1ª. Asamblea informativa. Hoja 13 y 14</li> </ul>	ANEXO 21
IGNACIO CHÁVEZ (U. H.)	12-059	BANQUETAS Y GUARNICIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información del proyecto por obra contratada o colaboración vecinal. Hoja 1</li> <li>➤ Resolución de colaboración. No aplica por haberse ejecutado por obra contratada.</li> <li>➤ Aviso de terminación de la obra. Hoja 2</li> <li>➤ 2ª. Asamblea informativa. Hoja 3 a la 5</li> </ul>	ANEXO 22
SAUZALEZ Y CEBADALES	12-164	RED HIDRÁULICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Resolución de colaboración. Hoja 1</li> <li>➤ Deposito del recurso en la cuenta mancomunada. Hoja 2</li> <li>➤ Contrato firmado por la empresa. Hoja 3 a la 6</li> <li>➤ Aviso de inicio de obra. Hoja 7</li> <li>➤ Aviso de terminación de la obra. Hoja 8</li> <li>➤ 1ª. Asamblea informativa. Hoja 9 a la 11</li> <li>➤ 2ª. Asamblea informativa. Hoja 12 a la 14</li> <li>➤ Avance físico mensual. Hoja 15 y 16</li> </ul>	ANEXO 23
TENORIOS INFONAVIT 1 y 2	12-168	PINTAR EDIFICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información del proyecto por obra contratada o colaboración vecinal. Hoja 1</li> <li>➤ Resolución de colaboración. No aplica por haberse ejecutado por obra contratada.</li> <li>➤ Contrato firmado por la empresa. Hoja 2 a la 4</li> <li>➤ Aviso de inicio de obra. Hoja 5</li> <li>➤ Aviso de terminación de obra. Hoja 6 a la 8</li> <li>➤ 1ª. Asamblea informativa. Hoja 9 y 10</li> <li>➤ 2ª. Asamblea informativa. Hoja 11 y 12</li> <li>➤ Avance físico mensual. Hoja 13 y 14</li> </ul>	ANEXO 24
TRES FUENTES	12-182	PANELES SOLARES PARA BONBEO DE AGUA POTABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Resolución de colaboración. Hoja 1</li> <li>➤ Aviso de entrega de insumos DGPyGC. C.I. No aplica por que el proyecto se ejecutó en áreas comunes.</li> <li>➤ Listado de beneficiarios que recibieron los insumos (nombre, dirección y firma). No se entregaron a nadie en particular, los paneles solares están en un área de uso común.</li> <li>➤ 2ª. Asamblea informativa. Hoja 2 y 3</li> <li>➤ Avance físico mensual. Hoja 4</li> </ul>	ANEXO 25





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

UNIDADES HABITACIONALES DE TENORIOS	12-044	RECUPERACIÓN DE LA CANCHA DE BASQUETBOL DE LA UNIDAD TENORIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información del proyecto por obra contratada o colaboración vecinal. Hoja 1</li> <li>➤ Resolución de colaboración. No aplica por haberse ejecutado por obra contratada.</li> <li>➤ Contrato firmado por la empresa. Hoja 2 a la 7</li> <li>➤ Aviso de terminación de la obra. Hoja 8 y 9</li> <li>➤ 2ª. Asamblea informativa. Hoja 10 y 11</li> <li>➤ Avance físico mensual. Hoja 12 y 13</li> </ul>	ANEXO 26
REAL DEL SUR VILLAS DEL SUR-RESIDENCIAL ACOXPA	12-137	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información del proyecto por obra contratada o colaboración vecinal. Hoja 1</li> <li>➤ Resolución de colaboración. No aplica por haberse ejecutado por obra contratada.</li> <li>➤ Depósito del recurso en la cuenta mancomunada. Hoja 2</li> <li>➤ Aviso de inicio de obra. Hoja 3</li> <li>➤ Aviso de terminación de la obra. Hoja 4</li> <li>➤ 1ª. Asamblea informativa. Hoja 5 y 6</li> <li>➤ 2ª. Asamblea informativa. Hoja 7 y 8</li> <li>➤ Avance físico mensual. Hoja 9</li> <li>➤ Reporte de actividades informando la meta física financiera alcanzada (informe de resumen de actividades). Hoja 10</li> </ul>	ANEXO 27

### No. de Observación 01

<b>CORRECTIVA:</b> C.	Los documentos que acrediten la comprobación de la aplicación del presupuesto participativo en los 12 (Doce) proyectos observados con un importe \$ 3,362,370.95 (Tres millones trescientos sesenta y dos mil trescientos setenta pesos 95/100 M.N.) y/o reintegro de dichos recursos, de conformidad al artículo 69 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
--------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EXPEDIENTE	CLAVE	PROYECTO	COMPROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS	ANEXO
COLINAS DEL BOSQUE LAS TORTOLAS	12-025	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Facturas remisiones o comprobantes sin fines fiscales, por un importe de \$ 750.20 (Setecientos cincuenta pesos 20/100 M.N.). Hoja 1</li> <li>➤ Reporte de actividades informada la meta física financiera alcanzada (informe de resumen de actividades). Hoja 2</li> </ul>	ANEXO 28
EMILIO PORTES GIL-PEMEX PICACHO	12-040	AUTOMATIZACIÓN ENTRADA UNIDAD (PLUMA Y TORNIQUETES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuaderno de gastos. Hoja 1</li> <li>➤ Bitácora de supervisión. Hoja 2</li> <li>➤ Facturas remisiones o comprobantes sin fines fiscales. Hoja 3</li> <li>➤ Memoria descriptiva de acciones realizadas. Hoja 4</li> <li>➤ Memoria fotográfica. Hoja 5 a la 8</li> </ul>	ANEXO 29
FOVISSSTE-SAN PEDRO MÁRTIR (U.H.)	12-045	EQUIPO DE BOMBEO-BOMBAS CISTERNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Facturas remisiones o comprobantes sin fines fiscales, por un importe de \$81,990.75 (Ochenta y un mil novecientos noventa pesos 75/100 M.N.). Hoja 1</li> </ul>	ANEXO 30
FUENTES DEL PEDREGAL	12-049	ENERGÍA SUSTENTABLE PARA EL CONJUNTO HABITACIONAL DEL LAGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuaderno de gastos. Hoja 1 a la 13</li> <li>➤ Bitácora de supervisión. Hoja 14</li> <li>➤ Facturas remisiones o comprobantes sin fines fiscales. Hoja 15 a la 19</li> <li>➤ Memoria descriptiva de acciones realizadas. Hoja 20</li> <li>➤ Memoria fotográfica. Hoja 21 a la 29</li> <li>➤ Reporte de actividades informando la meta física financiera alcanzada (informe de resumen de actividades). Hoja 30 y 31.</li> </ul>	ANEXO 31



*[Handwritten signature]*



# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ISSSFAM No. 1 VILLA TLALPAN	12-062	REACTIVACIÓN DE CISTERNA DE UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuaderno de gastos. Hoja 1 a la 16</li> <li>➤ Bitácora de supervisión. Hoja 17</li> <li>➤ Facturas remisiones o comprobantes sin fines fiscales. Hoja 18 a la 28</li> <li>➤ Memoria descriptiva de acciones realizadas. Hoja 29 y 30</li> <li>➤ Memoria fotográfica. Hoja 31 a la 46</li> </ul>	ANEXO 32
RESIDENCIAL INSURGENTES SUR	12-139	LUMINARIAS SOLARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuaderno de gastos. Hoja 1</li> <li>➤ Bitácora de supervisión. Hoja 2 y 3</li> <li>➤ Facturas remisiones o comprobantes sin fines fiscales. Hoja 4 a la 13</li> <li>➤ Memoria descriptiva de acciones realizadas. Hoja 14 y 15</li> <li>➤ Memoria fotográfica. Hoja 16 a la 22</li> </ul>	ANEXO 33
VILLA OLÍMPICA LIBERTADOR MIGUEL HIDALGO	12-139	ALUMBRADO DE ÁREAS COMUNES DE EDIFICIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuaderno de gastos. Hoja 1 a la 10</li> <li>➤ Bitácora de supervisión. Hoja 11 y 12</li> <li>➤ Facturas remisiones o comprobantes sin fines fiscales. Hoja 13 a la 27.</li> <li>➤ Memoria descriptiva de acciones realizadas. Hoja 28</li> <li>➤ Memoria fotográfica. Hoja 29 a la 42.</li> </ul>	ANEXO 34
CONJUNTO URBANO CUEMANCO	12-027	SEGUIMIENTO DE ARREGLO DE CANCHAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuaderno de gastos. Hoja 1</li> <li>➤ Bitácora de supervisión. Hoja 2</li> <li>➤ Facturas remisiones o comprobantes sin fines fiscales. Hoja 3 a la 8</li> <li>➤ Memoria descriptiva de acciones realizadas. Hoja 9</li> <li>➤ Memoria fotográfica. Hoja 10 a la 16.</li> </ul>	ANEXO 35
HUESO PERIFERICO- ISSSFAM No. 7	12-057	BANQUETAS Y GUARNICIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuaderno de gastos. Hoja 1 a la 10</li> <li>➤ Bitácora de supervisión. Hoja 11 y 12</li> <li>➤ Facturas remisiones o comprobantes sin fines fiscales. Hoja 13 a la 33</li> <li>➤ Memoria descriptiva de acciones realizadas. Hoja 34 a la</li> <li>➤ Memoria fotográfica. Hoja 59 a la 73</li> <li>➤ Reporte de actividades informando la meta física financiera alcanzada (informe de resumen de actividades). Hoja 74 a la 83.</li> </ul>	ANEXO 36
IGNACIO CHÁVEZ (U. H.)	12-059	BANQUETAS Y GUARNICIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuaderno de gastos. Hoja 1 a la 2</li> <li>➤ Bitácora de supervisión. Hoja 3 a la 41</li> <li>➤ Facturas remisiones o comprobantes sin fines fiscales. Hoja 42 a la 44</li> <li>➤ Memoria descriptiva de acciones realizadas. Hoja 45 y 69</li> <li>➤ Memoria fotográfica. Hoja 70 a la 84</li> <li>➤ Reporte de actividades informando la meta física financiera alcanzada (informe de resumen de actividades). Hoja 85 a la 94</li> </ul>	ANEXO 37
SAUZALEZ CEBADALES	12-164	RED HIDRÁULICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuaderno de gastos. Hoja 1 a la 4</li> <li>➤ Bitácora de supervisión. Hoja 5 a la 7</li> <li>➤ Facturas remisiones o comprobantes sin fines fiscales. Hoja 8 a la 11</li> <li>➤ Memoria descriptiva de acciones realizadas. Hoja 12</li> <li>➤ Memoria fotográfica. Hoja 13 a la 20</li> </ul>	ANEXO 38





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

No. de Observación 01	
<b>PREVENTIVA:</b>	Los mecanismos de Control Interno implementados para la debida supervisión y seguimiento de proyectos con recursos del Presupuesto Participativo.

Con el fin de realizar la debida supervisión y seguimiento de proyectos con recursos del Presupuesto Participativo mediante oficio DT/DGPyG/758/2017 se instruyó al Director de Concertación Política y Atención Social realizar las gestiones necesarias para la correcta integración de los expedientes del Presupuesto Participativo 2017.

Asimismo en las **REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES O FRACCIONAMIENTOS DE LOS PROYECTOS GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017**, se estableció que la Dirección de Concertación Política y Atención Social, es la responsable de la coordinación general del ejercicio del Presupuesto Participativo 2017, por lo que vigilará el cumplimiento de la ejecución de los proyectos en Unidades Habitacionales y/o Fraccionamientos. **Anexo 39.**

No. de Observación 02	
<b>CORRECTIVA:</b> 1.	Iniciar los procedimientos legales que sean procedentes por incumplimiento respecto a los periodos establecidos, en la cláusula Novena de los convenios de colaboración de los comités Condominios del Bosque-Bosque de Tlalpan 12-026 y Villa Olímpica Libertador Miguel Hidalgo 12-195, por no haber concluido los trabajos correspondientes.

Respecto de la colonia Villa Olímpica Libertador Miguel Hidalgo 12-195, los trabajos se encuentran debidamente concluidos, motivo por el cual no se requiere el inicio de procedimientos legales como consta en las documentales que se anexan. **Anexo 40.**

No. de Observación 02	
<b>CORRECTIVA:</b> 2.	La presentación de los contratos suscritos entre los representantes de Comités de Administración y supervisión de las Unidades Habitacionales Condominios del Bosque-Bosque de Tlalpan 12-026 y Villa Olímpica Libertador Miguel Hidalgo 12-195, con las empresas que ejecutan los trabajos.

Al respecto se informa que los trabajos de la Unidad Habitacionales Condominios del Bosque-Bosque de Tlalpan 12-026 se realizaron por colaboración como consta en el escrito de fecha 15 de febrero del año en curso. **Anexo 41.**





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

No. de Observación 02	
<b>PREVENTIVA:</b>	Los mecanismos implementados para el Control Interno para la debida supervisión y seguimiento de proyectos con recursos del Presupuesto Participativo.

Con el fin de realizar la debida supervisión y seguimiento de proyectos con recursos del Presupuesto Participativo mediante oficio DT/DGPyG/758/2017 se instruyó al Director de Concertación Política y Atención Social la debida integración de los expedientes del Presupuesto Participativo 2017.

Asimismo en las **REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES O FRACCIONAMIENTOS DE LOS PROYECTOS GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017**, se estableció que la Dirección de Concertación Política y Atención Social, es la responsable de la coordinación general del ejercicio del Presupuesto Participativo 2017, por lo que vigilará el cumplimiento de la ejecución de los proyectos en Unidades Habitacionales y/o Fraccionamientos. **Anexo 42.**

No. de Observación 03	
<b>CORRECTIVA:</b> A.	<b>Caso 1.-</b> Funde y motive las razones por las que no se destinó el presupuesto participativo para dar cumplimiento a los proyectos específicos ganadores de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016; señalando en el punto caso 1; así mismo, se deberá presentar la documentación que acredite la colaboración del comité Movimiento Organizado de Tlalpan-El Mirador (Rinconada), 12-102, en la ejecución del proyecto; y la documentación que acredite la ejecución del proyecto en cada uno de los comités ciudadanos, o en su caso el reintegro de un importe de \$564,440.22, correspondientes a la diferencia no ejercida, por los perjuicios ocasionados. <b>Caso 2.-</b> Funden y motive las razones por las que no se destinó el presupuesto participativo para dar cumplimiento al proyecto del Comité de la Colonia Fresno, 12-046, denominado, "Encarpetado de la entrada de la colonia" o en su caso de la existencia de imposibilidad, física, técnica, financiera o legal para la ejecución del proyecto no se llevó a cabo la ejecución de otro proyecto o accione seleccionada en la colonia o pueblo, respetando la prelación determinada en la consulta ciudadana.

Al respecto se informa que los proyectos correspondientes a las colonias Cantera Puente de Piedra (clave 12-018), Mirador 1ª Sección (12-096) y Movimiento Organizado de Tlalpan-El Mirador (Rinconada) (12-102), le fueron enviados a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano para su ejecución. **Anexo 43.**

Asimismo esta Dirección General ha dado el seguimiento correspondiente a la ejecución de los proyectos a través de los reportes que se solicitaron a la Dirección General de Obras. **Anexo 44 (correctiva A)**





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asimismo, se anexan las copias certificadas enviadas mediante el oficio DGODU/DOO/2017/736, signado por el Director de Obras y Operación con el fin de atender las recomendaciones referentes a la auditoría número 01 J, con clave 410. **Anexo 45.**

No. de Observación 03	
<b>CORRECTIVA:</b> B.	Comprueban la entrega a los beneficiarios del Comité Tezontitla-El Calvario (Ampl.) 12-174, los 250 rollos de felpa pachón o el reintegro del importe de \$15,474.40 (Quince mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 40/100 M.N.).

Asimismo, se anexan las copias certificadas enviadas mediante el oficio DGODU/DOO/2017/736, signado por el Director de Obras y Operación con el fin de atender las recomendaciones referentes a la auditoría número 01 J, con clave 410. **Anexo 46 (correctiva B).**

No. de Observación 03	
<b>CORRECTIVA:</b> C.	Comprueben la aplicación de penas convencionales a que se hicieron acreedoras las empresas que no entregaron los materiales y suministros con un importe de \$100,796.38 (Cien mil setecientos noventa y seis pesos 38/100 M.N.) correspondientes a los contratos. 1.- DT-2016-068 Y 2.- DT-2016-110 ADQ.

Se anexan las copias certificadas enviadas mediante el oficio DT/DGA/1271/2017, signado por la directora General de Administración con el fin de atender las recomendaciones referentes a la auditoría número 01 J, con clave 410. **Anexo 47. (Correctiva C).**

No. de Observación 03	
<b>PREVENTIVA:</b> A.	Acreditar los mecanismos implementados en la planeación, control, ejecución, supervisión y seguimiento de los Proyectos del Presupuesto Participativo, que se garantice: <b>CASO 1.- Y CASO 2.-</b> Que se destine el presupuesto participativo para dar cumplimiento a los proyectos específicos ganadores de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016.

Se anexan las copias certificadas enviadas mediante el oficio DGODU/DOO/2017/736, signado por el Director de Obras y Operación con el fin de atender las recomendaciones referentes a la auditoría número 01 J, con clave 410. **Anexo 48 (Preventiva A).**

No. de Observación 03	
<b>PREVENTIVA:</b> B.	Acreditar los mecanismos implementados en la planeación, control, ejecución, supervisión y seguimiento de los Proyectos del Presupuesto Participativo, que se garantice: La ejecución de los proyectos en el ejercicio correspondiente.

Asimismo y con el fin de generar los mecanismos necesarios para la planeación, control, ejecución, supervisión y seguimiento de los Proyectos del Presupuesto Participativo la Jefa Delegacional instruyo a todos los Directores Generales a instrumentar las medidas necesarias a fin de asegurar que el ejercicio del presupuesto participativo.





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asimismo, se anexan las copias certificadas enviadas mediante el oficio DGODU/DOO/2017/736, signado por el Director de Obras y Operación con el fin de atender las recomendaciones referentes a la auditoría número 01 J, con clave 410. **Anexo 49. (Preventiva B).**

No. de Observación 03	
PREVENTIVA: C.	Acreditar el cumplimiento de obligaciones legales Pactadas en los contratos de adquisiciones.

Asimismo, se anexan las copias certificadas enviadas mediante el oficio DT/DGA/1271/2017, signado por la directora General de Administración con el fin de atender las recomendaciones referentes a la auditoría número 01 J, con clave 410. **Anexo 50.**

No. de Observación 04	
CORRECTIVA: A.	La documentación legal que acredite el reintegro de la Obra pagada no ejecutada de los proyectos de presupuesto participativo 2016, por un importe de \$634,472.99 (Seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 99/10 M.N.), que se detalla en el punto 1.1 de la presente observación; y la documentación de suspensión terminación anticipada y/o rescisión administrativa de los contratos, de acuerdo al procedimiento correspondiente en cada uno de ellos, así mismo se deberán aplicar los intereses correspondientes calculados sobre cantidades pagadas en exceso, y computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Delegación en términos de los señalado en el Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Se anexan las copias certificadas enviadas mediante el oficio DGODU/DOO/2017/736, signado por el Director de Obras y Operación con el fin de atender las recomendaciones referentes a la auditoría número 01 J, con clave 410. **Anexo 51. (Correctiva A-1)**

No. de Observación 04	
CORRECTIVA: B.	Los documentos oficiales que acrediten la aplicación de penas convencionales en los trabajos contractuales no concluidos, por un importe de \$1,719,845.84 (Un millón setecientos diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 84/100 M.N.) hasta el 24 de marzo de 2017; así como, la acreditación de la conclusión de los trabajos de los 8 proyectos de presupuesto participativo señalados en el punto 1.2 de la presente observación y la documentación de suspensión terminación anticipada y/o rescisión administrativa de los contratos, de acuerdo al procedimiento correspondiente en cada uno de ellos.

Se anexan las copias certificadas enviadas mediante el oficio DGODU/DOO/2017/736, signado por el Director de Obras y Operación con el fin de atender las recomendaciones referentes a la auditoría número 01 J, con clave 410. **Anexo 52. (Correctiva B1 a la B7).**





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

No. de Observación 04	
<b>CORRECTIVA: C.</b>	La recuperación inmediata del importe pagado a la empresa titular de contrato DTL-LP-063-L-20-125-16, por la entrega de 124 luminarias de fachada entregadas a la Secretaria y al Coordinador del Comité Ciudadano "Los Pastores" con clave 12-088; por un importe de \$318,442.56, así como la conciliación de los precios convenidos y los realmente aplicados por la modificación de conceptos; así como el Convenio del contrato; y/o el resarcimiento del importe pagado de más a la empresa titular de contrato DTL-LP-063-L-20-125-16, derivado de que no instaló la totalidad de las luminarias y solo entregó 124 <i>luminarias de fachada</i> .

Se anexan las copias certificadas enviadas mediante el oficio DGODU/DOO/2017/736, signado por el Director de Obras y Operación con el fin de atender las recomendaciones referentes a la auditoria número 01 J, con clave 410. **Anexo 53. (Correctiva C)**

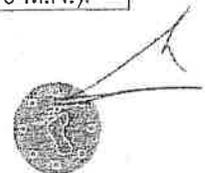
No. de Observación 04	
<b>PREVENTIVA: 1.</b>	El titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, deberá acreditar a la Contraloría Interna en Tlalpan, 1. Los mecanismos implementados en la planeación, programación, control, ejecución, supervisión y seguimiento de los Proyectos del Presupuesto Participativo, con el visto bueno de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana en cada uno de los procesos, que garanticen el cumplimiento de obligaciones legales pactadas en los contratos de obras públicas.

Se anexan las copias certificadas enviadas mediante el oficio DGODU/DOO/2017/736, signado por el Director de Obras y Operación con el fin de atender las recomendaciones referentes a la auditoria número 01 J, con clave 410. **Anexo 54.**

No. de Observación 05	
<b>CORRECTIVA: A.</b>	La aclaración fundada y motivada para haber tramitado el pago de los trabajos de obra por un importe de \$40, 517,842.22 (Cuarenta millones quinientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y dos pesos 22/100 M.N.), de las ochenta y nueve (89) cuentas por liquidar certificadas detalladas en el numeral A sin las estimaciones "documento comprobatorio", como lo establece el numeral 2 del procedimiento 1.1. Ciclo de la Cuenta por Liquidar Certificada, del Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal.

La atención a esta observación se realizará de forma directa por el área de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración.

No. de Observación 05	
<b>CORRECTIVA: B.</b>	La documentación legal que acredite el destino de los recursos no ejercidos del presupuesto participativo 2016, con un importe de \$1, 802,792.90 (Un millón ochocientos dos mil setecientos noventa y dos pesos 90/100 M.N.).





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La atención a esta observación se realizará de forma directa por el área de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración.

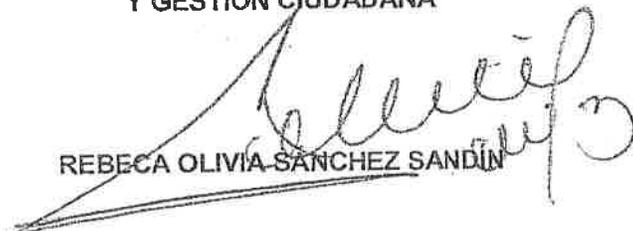
No. de Observación 05	
PREVENTIVA:	Los mecanismos implementados para el control y supervisión del presupuesto y de la integración de la documentación de cuentas por liquidar certificadas que soportan los pagos realizados, en apego a lo señalado en el Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal, numeral 2 del procedimiento 1.1 Ciclo de la Cuenta por Liquidar Certificada.

La atención a esta observación se realizará de forma directa por el área de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración.

Asimismo se anexan al presente tres carpetas que contienen la atención brindada a cada una de las recomendaciones

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN  
Y GESTIÓN CIUDADANA

  
REBECA OLIVIA SANCHEZ SANDIN

C.c.c.e.p.- Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.- Jefa Delegacional en Tlalpan. Para su conocimiento.  
Act. Fernando A. Hernández Palacios Mirón Director General Jurídico y de Gobierno.- Para su conocimiento.  
Manuel Santiago Quijano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento.  
Maía de Jesús Herros Vázquez, Directora de Administración.- Para su conocimiento.

